



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

11 NOV 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2018-1085

El Despacho se abstiene de tener en cuenta las diligencias de notificación remitidas a la demandada **Miryam Isabel Padilla Morales**, comoquiera que a folio 18 de la presente encuadernación, obra comunicación proveniente del **Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional-**, en la que informan que la demandada figura como retirado de la institución.

Por consiguiente, dicha comunicación se pone en conocimiento de la parte actora para que los fines que estime convenientes, tomando en cuenta que allí mencionan otra dirección donde posiblemente se ubique a la demandada.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C.

34 DIC 2020

Por anotación en Estado No **CA4** de esta fecha fue notificado el auto anterior. **N**

Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**